

Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 206-2008

Fecha-de Ingreso: 20 de junio de 2008

Nombre de Acuerdo: Aporte de cincuenta mil dólares estadounidenses recibido del Gobierno Argentino a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, SEDRONAR, para la ejecución de un programa relativo al decomiso y administración de bienes producto del narcotráfico y del lavado de activos por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, de la Secretaría Multidimensional

Partes: SG/OEA & Gobierno Argentino

Referencia: Argentina

Fecha de Firma: 1 de mayo de 2008

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organization des États Américains
Organization of American States

17th and Constitution Ave., N.W. • Washington, D.C. 20006

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene el honor de aceptar y agradecer el aporte de cincuenta mil dólares estadounidenses recibido del Gobierno Argentino, a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, SEDRONAR, para la ejecución de un programa relativo al decomiso y administración de bienes producto del narcotráfico y del lavado de activos por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, de la Secretaría de Seguridad Multidimensional.

El aporte precitado, de acuerdo a la oferta de SEDRONAR, se utilizará para el análisis de la legislación internacional referida a bienes decomisados y para el fortalecimiento de las instituciones responsables de la identificación y decomiso de bienes producto del narcotráfico y el lavado de activos.

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD administrará los fondos de acuerdo a las normas y procedimientos de la Secretaría General de la Organización y facilitará, si así lo dispusiera SEDRONAR asumiendo tal costo, la realización de una auditoría de los fondos aportados para el programa, durante la duración del programa, o luego de tres años de su culminación.

Los fondos aportados por SEDRONAR que no fueran utilizados en la ejecución del programa serán devueltos a esta entidad dentro de un período de sesenta días después de la finalización del mismo.

La Secretaría de la CICAD mantendrá informada a SEDRONAR sobre la marcha del programa para el cual se han destinado los fondos, de acuerdo al Plan de Trabajo que se presentará oportunamente.

La firma de la presente carta por parte del Secretario de SEDRONAR se tendrá como aceptación de las disposiciones de la OEA que regulan la utilización y administración de los fondos donados por el Gobierno de la República Argentina.

José Miguel Insulza
Secretario General de la Organización de Estado
Americanos

1° de Mayo de 2008

José Ramón Granero
Secretario de Programación para la Prevención de la
Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
Presidencia de la Nación

1° de Mayo de 2008